



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 18 Julio de 2023, siendo las 17:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Sector Los Álamos Parcela 6, Camino a Cerro Negro (Ruta X-657), comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo**, para efectos de notificar a **Maderas y Transporte Gonzalo Gastaminza**, RUT N° **77.080.322-5**, titular de Aserradero Cerro Negro, domiciliado en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1112**, de fecha 28 de junio de 2023, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Felipe Catalan Navarrete, quien firma a continuación.

 Felipe Catalan Navarrete

R.U.N.:

Observaciones:


Nicolás Roberto Anderson
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente